



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

RESOLUCIÓN No. VRI – 063

(16 de febrero de 2017)

6-9.19

Por la cual se adjudica una convocatoria.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades de ordenación del gasto conferidas mediante Resoluciones Rectorales números 547 del 2 de septiembre y 554 del 5 de septiembre de 2013,

CONSIDERANDO:

1. Mediante convocatoria 01-2017, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca", ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia "Profesores Visitantes" en el portal institucional.
2. En el artículo 10 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre del tercer corte el día 26 de enero de 2017, a las 4:00 pm, y fechas de publicación de resultados definitivos, el día 17 de febrero del 2017.
3. Durante la convocatoria se presentaron tres propuestas, las cuales, una vez finalizada la convocatoria, el director del proyecto y los pares escogidos del Servicio de información de evaluadores, pares reconocidos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colciencias, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 5 de referencia de la convocatoria 01-2017 "Profesores Visitantes", cumpliendo las propuestas presentadas con los correspondientes requisitos.
4. En la etapa de evaluación de pares Colciencias, según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 75 puntos sobre 100; allegada la evaluación, las propuestas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido para ser seleccionadas en la convocatoria, tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral.
5. Con base en el resultado anteriormente descrito y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta No. 01 del 02 de febrero del 2017, publicó la lista definitiva de las propuestas ganadoras de la convocatoria, así:

Código candidato	Nombre del profesor visitante	País de procedencia	Título de la propuesta	Entidad proponente	Área Estratégica	Puntaje
01-2017-01	Alberto Zárate Rosales	México	Gestión del patrimonio y gastronomía regional: entre las tradiciones culinarias, el territorio y la memoria biocultural de Popayán – Cauca.	Corporación Universitaria Comfacaucá	Territorio y ambiente	97
01-2017-02	Everton Ricardo Nascimento	Brasil	Construcción de modelos de análisis de percepción enfocados en ambientes de innovación.	Corporación Universitaria Comfacaucá	Modelo de gestión de la innovación y el conocimiento	78
01-2017-03	Rodrigo José Salas Fuentes	Chile	Cursos y Conferencias sobre la Ciencia de los Datos: Big Data y Aprendizaje de Maquina, Desafíos y Oportunidades y Bioingeniería.	Universidad Antonio Nariño	Tecnologías de la Información y la Comunicación	92



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/140 del 14 de febrero de 2017, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón, solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el tercer corte de la convocatoria No. 01-2017, "Profesores Visitantes", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca", ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a los proponentes relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca", ID-3848 SGR.

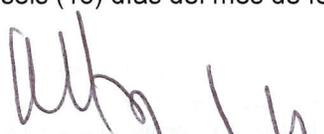
ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Ingeniero Álvaro Rendón realizar una comunicación a los Profesores Visitantes, en su calidad de candidatos de las entidades proponentes a las que se le adjudica la convocatoria, dando a conocer el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados del tercer corte de la convocatoria 01-2017, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2017.


Dr. ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Vicerrector de Investigaciones